Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA SR. CARLOS ESPINOZA CHAVEZ, ADMINISTRATIVO – ENCARGADO SERVICIOS GENERALES DEL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO Nº 1189

CHILLAN VIEJO, 15 de Febrero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don **CARLOS ESPINOZA CHAVEZ**, con fecha 14/02/2012 por 10 días, emitida por el Dr. Eduardo Estrella Macias.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-28168689 de fecha 14/02/2012 de febrero del presente año, a Don **CARLOS ESPINOZA CHAVEZ,** Administrativo – Encargado de Servicios Generales del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 14 al 23/02/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/lqp
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.